



EL EMBAJADOR
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
VIENA

Viena, 13 de octubre de 2005

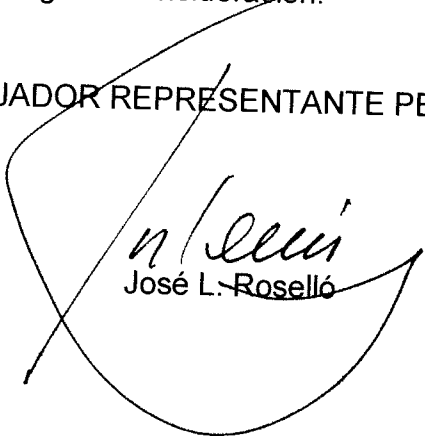
ODDDEL/Nº 34 /06

Sr. Director Ejecutivo:

En relación con su comunicación de referencia CU 2006/115(A) de fecha 7 de agosto de 2006, adjunto se remite el cuestionario sobre las reglas y normas en materia de prevención del delito y justicia penal relacionadas principalmente con la prevención del delito, que ha sido cumplimentado por nuestro Ministerio del Interior.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle, Sr. Director Ejecutivo, la expresión de mi más distinguida consideración.

EL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE


José L. Roselló

Excmo. Sr. Antonio María Costa
Director Ejecutivo de la ODD
Despacho E 1455
VIC

UNOV REGISTRY	
LOG. NO. 209816	ACTION BY LAS + (A 77)
18 OCT 2006	
INFO: GSS	ACTION DUE DATE
<input type="checkbox"/> FOR SIGNATURE:	
<input type="checkbox"/> FOR COMMENTS:	
FILE: SPA	

Anexo

Instrumento de reunión de información sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas relacionadas principalmente con la prevención del delito

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2004/28 del Consejo Económico y Social, de 21 de julio de 2004, el presente cuestionario se ha elaborado a modo de instrumento destinado a reunir información para prestar asistencia en la preparación del informe del Secretario General, en particular en lo que respecta a:

- a) Las dificultades surgidas en la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito;
- b) Las formas en que se puede prestar asistencia técnica;
- c) Las prácticas útiles y los nuevos retos.

Su objetivo no es constituir un sistema de puntuación para evaluar el desempeño de los Estados. Se refiere a las secciones principales de las Directrices para la prevención del delito (resolución 2002/13 del Consejo, anexo) y, según el caso, a otros instrumentos pertinentes.

En la resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2003, sobre medidas para promover la prevención eficaz del delito, el Consejo aceptó las Directrices para la prevención del delito y pidió también al Secretario General que informara a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal acerca de la aplicación de esa resolución. En las Directrices, la prevención del delito se refiere a "estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos" ejerciendo para ello influencia sobre sus "múltiples causas" (párrafo 3). Incluye la prevención social del delito (o prevención mediante el desarrollo social), la prevención basada en la localidad, la comunidad o el vecindario, la prevención de situaciones propicias al delito y medidas para prevenir la reincidencia. La definición no incluye la imposición del cumplimiento de la ley u otras intervenciones de la justicia penal, aunque éstas puedan abarcar aspectos de la prevención del delito. Sin embargo, reconoce la necesidad de tener en cuenta la "creciente internacionalización de las actividades delictivas" (párrafo 4). Al mencionar la comunidad, en esencia hace referencia a "la participación de la sociedad civil a nivel local" (párrafo 5).

Entre otros instrumentos pertinentes a la prevención del delito figuran:

- Resolución 1995/9 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1995, cuyo anexo contiene las Directrices para la cooperación y la asistencia técnica en la esfera de la prevención de la delincuencia urbana;
- Resolución 51/60 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1996, cuyo anexo contiene la Declaración de las Naciones Unidas sobre el delito y la seguridad pública.

El cuestionario está dividido en cinco secciones: estructuración de la prevención del delito en el plano gubernamental; enfoques de prevención del delito; problemas de la aplicación; cooperación internacional, creación de redes y asistencia técnica; y preguntas finales. Para mayor claridad y simplicidad, al elaborar el cuestionario se agruparon los párrafos que están relacionados.

I. Estructuración de la prevención del delito en el plano gubernamental

Los siguientes párrafos de las Directrices para la prevención del delito se refieren a la responsabilidad gubernamental, a la función rectora del gobierno y a las estructuras gubernamentales para organizar y llevar adelante una prevención del delito efectiva.

2. *El gobierno, a todos los niveles, (es decir, a nivel nacional, regional y local) tiene la responsabilidad de crear, mantener y promover un contexto en que las instituciones pertinentes del gobierno y todos los sectores de la sociedad civil, incluido el sector empresarial, puedan cumplir mejor la función que les corresponde en la prevención del delito.*

Función rectora del gobierno

7. *El gobierno, a todos los niveles, debe asumir una función rectora en la elaboración de estrategias eficaces y humanas de prevención del delito y la creación y el mantenimiento de marcos institucionales para su aplicación y examen.*

La cooperación y las asociaciones

9. *La cooperación y las asociaciones deben formar parte de una prevención eficaz del delito, en razón de la naturaleza global de las causas del delito y de las calificaciones y responsabilidades necesarias para abordarlas. Entre las asociaciones figuran las que se establecen entre ministerios y entre autoridades, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial y los ciudadanos a título individual.*

Estructuras gubernamentales

17. *Los gobiernos deben prever la prevención como aspecto permanente de sus estructuras y programas de lucha contra la delincuencia, asegurando el establecimiento de responsabilidades y objetivos claros dentro del gobierno en cuanto a la organización de la prevención del delito, concretamente:*

a) *Estableciendo centros o puntos de coordinación con experiencia y recursos;*

b) *Estableciendo un plan de prevención del delito con prioridades y objetivos claros;*

c) *Estableciendo vínculos y coordinación entre organismos o departamentos pertinentes del gobierno;*

d) *Fomentando las asociaciones con organizaciones no gubernamentales, las empresas, los sectores privado y profesional y la comunidad;*

e) *Buscando la participación activa de la población en la prevención del delito e informándola sobre las necesidades y los medios de acción y sobre su función.*

Capacitación y creación de capacidad

18. *Los gobiernos deben apoyar el desarrollo de conocimientos y competencias de prevención del delito:*

a) *Facilitando el desarrollo profesional de los funcionarios de categoría superior de los organismos pertinentes:*

b) *Alentando a las universidades, academias y otras entidades educativas pertinentes a impartir cursos básicos y avanzados, incluso en colaboración con especialistas;*

c) *Trabajando con los sectores profesional y docente para desarrollar calificaciones profesionales y de certificación:*

d) *Promoviendo la capacidad de las comunidades para determinar sus necesidades y satisfacerlas.*

Apoyo a las asociaciones

19. *Cuando corresponda, los gobiernos y todos los sectores de la sociedad civil deben apoyar el principio de la asociación, concretamente:*

a) *Difundiendo los conocimientos sobre la importancia de este principio y los componentes de las asociaciones fructíferas, incluida la necesidad de que todos los asociados tengan funciones claras y transparentes;*

b) *Fomentando la formación de asociaciones a diferentes niveles y entre los diferentes sectores;*

c) *Facilitando el funcionamiento eficiente de las asociaciones.*

1. Los órganos gubernamentales de su país, ¿han adoptado medidas para aplicar el enfoque de la prevención del delito que se define en las Directrices?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Las normas legales españolas obligan al Ministerio del Interior al desarrollo de actuaciones para la prevención del delito y acorde con ello esta labor preventiva está presente en la organización, estructura y funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

2. ¿Se han adoptado en su país políticas o estrategias concretas de prevención del delito?

a) A nivel nacional

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase indicar el título y la fecha de su adopción.

En los últimos años la programación de las líneas de actuación policial, se contemplan específicamente áreas

tales como, propiedad intelectual, violencia de género, violencia juvenil, delincuencia organizada, tráfico de drogas, terrorismo e inmigración ilegal y tráfico de seres humanos.

Esta política o estrategia ¿se ha consagrado en la legislación?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar la referencia y la fecha de su adopción.

Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre de modificación del código penal (pornografía infantil, mutilación genital, etc).

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.

Ley Orgánica 3/2005, de 8 de julio, modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la mutilación genital femenina

b) A nivel regional

(X) Sí () No

c) A nivel local

(X) Sí () No

En caso de respuesta afirmativa a los apartados b) o c) *supra*, sírvase especificar.

En España las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales participan en el mantenimiento de la seguridad Pública, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/86 de 13 de marzo de Fuerzas Y Cuerpos de Seguridad, los Estatutos de Autonomía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, existiendo además de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpos de Policía, dependientes de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

3. En su país, ¿qué departamento(s), ministerio(s) u organización (organizaciones) gubernamental(es) a nivel nacional tiene(n) la responsabilidad de dirigir la prevención del delito?

Sírvase especificar.

Ministerio del Interior

4. ¿La organización o el marco de la prevención del delito incluye en su país:

a) Un centro o punto de coordinación a nivel nacional?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase indicar el nombre y la condición del organismo o los organismos responsables.

El Ministerio del Interior del que dependen la Secretaría de Estado de Seguridad, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado (Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.).

- b) Centros o puntos de coordinación en el plano regional?
 Sí No No se aplica
- c) El establecimiento de planes de prevención del delito con prioridades claras
- i) A nivel nacional?
 Sí Sí, en parte No
- ii) En el plano regional?
 Sí Sí, en parte No No se aplica
- iii) En el plano local?
 Sí Sí, en parte No
- d) El establecimiento de vínculos y la coordinación entre los organismos gubernamentales y las organizaciones pertinentes
- i) A nivel nacional?
 Sí Sí, en parte No
- ii) A nivel regional?
 Sí Sí, en parte No No se aplica
- e) El fomento de las asociaciones con organizaciones no gubernamentales, empresas, los sectores privado y profesional, y la comunidad
- i) A nivel nacional?
 Sí Sí, en parte No
- ii) A nivel regional?
 Sí Sí, en parte No No se aplica
- iii) A nivel local?
 Sí Sí, en parte No
- f) Iniciativas para lograr la participación activa del público en general
- i) A nivel nacional?
 Sí Sí, en parte No
- ii) A nivel regional?
 Sí Sí, en parte No No se aplica
- iii) A nivel local?

Sí Sí, en parte No

g) Una función específica para la policía y otras instituciones que desempeñan papeles similares?

Sí No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una descripción.

Con carácter general, la labor básica de las diferentes Unidades de los distintos Cuerpos Policiales está orientada a la prevención de las actividades delictivas. En el Cuerpo Nacional de Policía la Comisaría General de Seguridad Ciudadana dispone de Unidades y Programas específicos de Participación Ciudadana

5. En su país, ¿los órganos gubernamentales apoyan el desarrollo de conocimientos y competencias de prevención del delito

a) Ofreciendo capacitación profesional?

Sí No

b) Alentando a las instituciones educativas pertinentes a impartir cursos básicos y avanzados?

Sí No

c) Trabajando para desarrollar calificaciones profesionales y de certificación?

Sí No

d) Promoviendo la capacidad de las comunidades para determinar sus propias necesidades y satisfacerlas?

Sí No

II. Enfoques de prevención del delito

Según su definición en los instrumentos pertinentes, la prevención del delito se refiere a diferentes enfoques generalmente denominados prevención social, prevención basada en la comunidad y prevención de situaciones propicias al delito, así como prevención de la reincidencia.

Con respecto a la prevención social del delito, en los párrafos pertinentes de las Directrices para la prevención del delito se expresa:

6. *La prevención del delito comprende una amplia diversidad de enfoques, entre los cuales figuran:*

a) *Promover el bienestar de las personas y fomentar un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización (la prevención mediante el desarrollo social o la prevención social del delito).*

El desarrollo socioeconómico y la inclusión

8. *Se deben integrar consideraciones de prevención del delito en todos los programas y políticas sociales y económicos pertinentes, incluidos los que tratan del empleo, la educación, la salud, la vivienda y la planificación urbana, la pobreza, la marginación social y la exclusión. Se debe hacer particular hincapié en las comunidades, las familias, los niños y los jóvenes en situación de riesgo.*

Desarrollo social

24. *Los gobiernos deben abordar la cuestión de los factores de riesgo de la delincuencia y la victimización:*

a) *Promoviendo factores de protección mediante programas amplios de desarrollo social y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los programas de salud, educación, vivienda y empleo;*

b) *Promoviendo actividades que eliminen la marginación y la exclusión;*

c) *Promoviendo la solución positiva de conflictos;*

d) *Utilizando estrategias de educación y sensibilización de la población para promover una cultura del imperio de la ley y la tolerancia respetando al mismo tiempo las identidades culturales.*

6. ¿El concepto de prevención social del delito (según la definición del apartado a) del párrafo 6 de las Directrices para la prevención del delito) es parte de la política, la estrategia o los programas de prevención del delito de su país?

(X) Sí

() No

7. Las políticas, las estrategias o los programas de prevención del delito de su país, ¿incluyen un enfoque específico sobre:

a) Los niños y los jóvenes que corren el riesgo de ser victimizados o de cometer delitos?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Existen Planes específicos para la infancia y la adolescencia que incluyen políticas de igualdad social y económica y proyectos de integración, con participación de distintos organismos intergubernamentales, acorde con las Leyes orgánicas 1/1996, de Protección Jurídica del Menor y 5/200, de Responsabilidad penal del menor.

b) Otros grupos vulnerables?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Ancianos, mujeres, discapacitados, familias monoparentales, clases sociales objeto de discriminación o desfavorecidas económicamente.

c) Las diferencias de las necesidades del hombre y de la mujer?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género, que abarca aspectos preventivos, educativos, sociales y asistenciales.

Desarrollo de Planes con políticas de igualdad y equiparación.

8. ¿Las consideraciones de prevención del delito están integradas en los programas y políticas sociales y económicos pertinentes?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Los programas y planes de integración social, con su orientación resocializadora, implícitamente cooperan o contribuyen en la prevención delictiva.

9. ¿En su país las políticas, estrategias o programas de prevención del delito

a) Promueven factores de protección (por ejemplo, la permanencia en la escuela, una crianza positiva de los hijos, la capacitación ocupacional de los jóvenes, etc.)?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Acorde con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, los poderes públicos garantizarán el respeto de los derechos de los menores y adecuarán sus actuaciones en protección del interés del menor y desarrollan políticas sociales activas en este sentido.

b) Promueven actividades que eliminan la marginación o la exclusión?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Las actuaciones de las Administraciones públicas acorde con la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico han de estar orientadas a la igualdad y en contra de la marginación o exclusión social.

c) Promueven la solución positiva de conflictos (por ejemplo, mediación, justicia restaurativa, etc.)?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

En el ámbito policial, existen delegados de participación

ciudadana, que llevan a cabo funciones de mediación y contacto con ciudadanos y entidades para conocer sus demandas o problemas, en materia de seguridad ciudadana, lo que permite adoptar medidas preventivas para evitar futuros conflictos.

En el ámbito judicial en principio para algunos delitos perseguibles a instancia de parte, está prevista la conciliación previa y en el enjuiciamiento de determinados delitos, es posible la conformidad del inculpado con las acusación formulada.

d) Utilizan estrategias de educación y sensibilización de la población?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Campañas de comunicación, sensibilización y divulgación a través de diversos medios.

e) Implican la participación de los medios de comunicación?

(X) Si () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Sin perjuicio de las iniciativas e informaciones que en algunos casos llevan a cabo los medios de comunicación, las administraciones públicas, utilizan en algunos casos los medios de comunicación (Prensa, radio, televisión) para la difusión de las antes citadas campañas de comunicación, sensibilización y divulgación.

Con respecto a la prevención del delito basada en la comunidad o en la localidad, en los párrafos pertinentes de las Directrices para la prevención del delito se expresa:

6. *La prevención del delito comprende una amplia diversidad de enfoques, entre los cuales figuran:*

b) Modificar las condiciones existentes en los vecindarios que influyen en la delincuencia, la victimización y la inseguridad resultantes del delito mediante el fomento de iniciativas, la aportación de experiencia y la decisión de los miembros de la comunidad (prevención de la delincuencia basada en la localidad);

10. ¿Su país cuenta con políticas, estrategias o programas específicos destinados a modificar las condiciones que influyen en la delincuencia, la victimización y la inseguridad en los vecindarios?

(X) Si () No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Con carácter general, potenciando en determinados ámbitos

la presencia policial, tratando de acercar la labor policial a los ciudadanos, lo que además de evitar la comisión de hechos delictivos, fomenta el contacto con los ciudadanos, fomentando su seguridad.

De manera más específica, desarrollando estrategias o planes operativos para zonas territoriales concretas o modalidades delictivas determinadas.

11. La política o estrategia de prevención del delito de su país, ¿incluye un enfoque integrado que aborde los múltiples factores de riesgo y de protección en vecindarios o comunidades altamente vulnerables?

Sí

No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Cuando hay que poner en marcha políticas o estrategias determinadas para abordar la problemática delincriminal, resulta necesario la puesta en marcha además de medidas policiales, otras de carácter social, económico o de ordenamiento urbano, por lo que las diferentes administraciones en sus ámbitos competenciales de acuerdo con la ley tienen el deber de prestar la debida cooperación y colaboración.

Con respecto a la prevención de situaciones propicias al delito, en los párrafos pertinentes de las Directrices para la prevención del delito se expresa:

6. *La prevención del delito comprende una amplia diversidad de enfoques, entre los cuales figuran:*

c) Prevenir los delitos reduciendo oportunidades de cometerlos, aumentando para los delincuentes el riesgo de ser detenidos y reduciendo al mínimo los beneficios potenciales, incluso mediante el diseño ambiental, y proporcionando asistencia e información a víctimas reales y potenciales (prevención de situaciones propicias al delito);

Prevención de situaciones

26. *Los gobiernos y la sociedad civil, incluido, cuando corresponda, el sector empresarial, deben apoyar el desarrollo de programas de prevención del delito basados en las situaciones, concretamente:*

a) Mejorando el diseño ambiental;

b) Utilizando métodos apropiados de vigilancia en que se respete el derecho a la intimidad;

c) Alentando un diseño de los bienes de consumo que los haga más resistentes a la comisión de delitos;

d) Haciendo hincapié en el "endurecimiento" sin afectar a la calidad de las zonas edificadas ni limitar el libre acceso a los espacios públicos;

e) Aplicando estrategias para prevenir la repetición de casos de victimización.

12. ¿Su país cuenta con políticas, estrategias o programas de prevención del delito basados en las situaciones para:

a) Mejorar el diseño y la gestión ambientales?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

El desarrollo urbanístico, legalmente debe adecuarse a unos planes determinados, que conllevan limitaciones constructivas y la existencia de determinadas dotaciones (parques, centros deportivos, colegios, centros sanitarios, comunicaciones, etc.), de tal modo que exista una calidad ambiental que contribuya al bienestar social y a evitar la marginación.

b) Aplicar métodos apropiados de vigilancia en que se respete el derecho a la intimidad?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

El derecho a la intimidad está protegido por la Constitución Española, tratados Internacionales y otras normas.

c) Hacer hincapié en el endurecimiento sin afectar a la calidad de las zonas edificadas?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Medidas tales como el incremento de la presencia policial, controles preventivos, tratan de aumentar la seguridad, redundando en una mejor calidad de vida en las zonas en las que se aplican

d) Alentar un diseño de los bienes de consumo que los haga más resistentes a la comisión de delitos?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Sin perjuicio de las iniciativas para el fomento de la adopción de medidas de autoprotección en vehículos, objetos a la venta en centros comerciales, etc., en el ordenamiento Jurídico se establecen determinados requisitos en cuanto a medidas de seguridad que deben adoptar algunos establecimientos (Entidades de crédito, joyerías, armerías, farmacias, administraciones de lotería y apuestas, depósitos de objetos valiosos o peligrosos y otros establecimientos en los que por sus características o ubicación resulte necesario), así como en el transporte de objetos valiosos o peligrosos

e) Aplicar estrategias para prevenir la repetición de casos de victimización?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

Mediante la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, se tipifican como agravantes reincidencia delictiva en general y la habitualidad en determinados delitos.

Además en las actuaciones policiales se planifican para tender los casos de victimización reiterada y existen normas regulando la asistencia y ayudas sociales en determinados casos..

Con respecto a la prevención de la reincidencia, en los párrafos pertinentes de las Directrices para la prevención del delito se expresa:

6. *La prevención del delito comprende una amplia diversidad de enfoques, entre los cuales figuran:*

d) Prevenir la reincidencia proporcionando asistencia para la reintegración social de los delincuentes y otros mecanismos preventivos (programas de reintegración).

13. ¿Existen en su país políticas, estrategias o programas específicos para prevenir la reincidencia proporcionando asistencia para la reintegración social de los delincuentes y otros mecanismos preventivos?

Sí

No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

La reinserción está amparada por la Constitución Española, y en la política penitenciaria se contemplan programas diversos de reinserción.

III. Problemas de la aplicación

La sostenibilidad y la rendición de cuentas son principios importantes para garantizar la aplicación de programas e iniciativas eficaces de prevención del delito. Los párrafos pertinentes de las Directrices para la prevención del delito son los siguientes:

1. *Hay indicios claros de que las estrategias de prevención del delito bien planificadas no solo previenen el delito y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de los países. Las políticas responsables y eficaces de prevención del delito mejoran la calidad de la vida de todos los ciudadanos. Producen beneficios a largo plazo al reducir los costos relacionados con el sistema formal de justicia penal, así como otros costos sociales resultantes de la delincuencia. La prevención del delito ofrece oportunidades para aplicar un enfoque más económico a los problemas de la delincuencia.*

Sostenibilidad y rendición de cuentas

10. La prevención del delito requiere recursos adecuados para asegurar su sostenimiento, inclusive fondos para estructuras y actividades. Debe haber una clara rendición de cuentas respecto de los fondos, la ejecución y la evaluación, así como del logro de los resultados previstos.

Sostenibilidad

20. Los gobiernos y otros organismos de financiación deben esforzarse por lograr la sostenibilidad de programas e iniciativas de prevención del delito que hayan resultado eficaces, concretamente:

- a) Examinando la asignación de recursos para establecer y mantener un equilibrio apropiado entre la prevención del delito y la justicia penal y otros sistemas, a fin de que sean más eficaces en la prevención del delito y de la victimización;
- b) Estableciendo responsabilidades claras en cuanto a financiación, programación y coordinación de iniciativas de prevención del delito;
- c) Fomentando la participación de la comunidad para asegurar la sostenibilidad.

14. ¿Qué medidas se han adoptado en su país para garantizar la sostenibilidad de las políticas, las estrategias y los programas de prevención del delito?

Sírvase proporcionar una breve descripción.

La normativa requiere el correspondiente planeamiento presupuestario, a los efectos de posibilitar los gastos que conlleva la puesta en marcha de los programas y planes de prevención de la delincuencia.

15. En su país, ¿se han hecho intentos sistemáticos de evaluar los costos de la delincuencia y de las medidas de lucha contra ella, incluidas las medidas para la prevención del delito?

(..) Si

(X) No

En caso afirmativo, sírvase indicar la fuente de financiación y una estimación de los costos totales.

En la aplicación de la prevención del delito se han identificado elementos de un proceso riguroso. Los párrafos pertinentes de las Directrices para la prevención del delito son los siguientes:

Base de conocimientos

11. Las estrategias, políticas, programas y medidas de prevención del delito deben tener una amplia base de conocimientos multidisciplinarios sobre los problemas de la delincuencia, sus múltiples causas y las prácticas que hayan resultado eficaces y prometedoras.

21. Los gobiernos y, en su caso, la sociedad civil deben facilitar la prevención del delito basándose en sus conocimientos, concretamente:

a) Proporcionando la información que necesitan las comunidades para abordar los problemas de la delincuencia;

b) Apoyando la adquisición de conocimientos útiles y de aplicación práctica, que sean científicamente fiables y válidos;

c) Apoyando la organización y la síntesis de los conocimientos y determinando y colmando las lagunas en la base de conocimientos;

d) Compartiendo esos conocimientos, según corresponda, con investigadores, entes normativos, educadores, especialistas de otros sectores pertinentes y la comunidad ampliada en general;

e) Aplicando esos conocimientos para repetir intervenciones satisfactorias, concebir nuevas iniciativas y prevenir nuevos problemas de delincuencia y posibilidades de prevención;

f) Estableciendo sistemas de datos para ayudar a administrar la prevención del delito de manera más económica, incluso realizando estudios periódicos sobre la victimización y la delincuencia;

g) Promoviendo la aplicación de esos datos a fin de reducir la victimización repetida, la persistencia de la delincuencia y las zonas con altos niveles de delincuencia.

Planificación de intervenciones

22. Los encargados de planificar las intervenciones deben promover un proceso que incluya:

a) El análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias, en particular en el plano local;

b) Un plan que aproveche los enfoques más apropiados y adapte las intervenciones a los problemas y al contexto específicos de la localidad;

c) La ejecución de un plan para realizar intervenciones apropiadas que sean eficientes, eficaces y sostenibles;

d) La movilización de las entidades que tengan capacidad para abordar las causas;

e) Vigilancia y evaluación.

Evaluación del apoyo

23. Los gobiernos, otras entidades de financiación y los encargados de formular y ejecutar programas deben:

a) Realizar evaluaciones rigurosas a corto y a largo plazo de las actividades que funcionan, del lugar en que se realizan y de las causas de su éxito;

b) Realizar análisis de costos y beneficios;

c) Evaluar hasta qué punto las actividades logran reducir los niveles de delincuencia y victimización, la gravedad de los delitos y el temor a la delincuencia;

d) Evaluar sistemáticamente los resultados y las consecuencias imprevistas, tanto positivas como negativas, de las actividades realizadas, como una reducción de las tasas de delincuencia o la estigmatización de personas y comunidades.

16. En su país, ¿se facilita la utilización de estrategias, políticas o programas de prevención del delito basados en el conocimiento:

a) Apoyando la adquisición y la utilización de información y datos útiles?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Existen Unidades de Inteligencia Criminal, que realizan trabajos de inteligencia y análisis criminal que aglutinan la información procedente de canales diversos.

b) Apoyando el intercambio de información y datos útiles?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Con independencia de las bases de datos de utilización conjunta, la Secretaría de Estado de Seguridad, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado, contribuyen a la centralización y puesta en común de la información procedente de diversas fuentes.

c) Promoviendo la aplicación de información y datos útiles a fin de reducir la victimización repetida, la persistencia de la delincuencia y las zonas con altos niveles de delincuencia?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Análisis criminal apoyándose en estadísticas delincuenciales e informes de situación sobre concretas actividades delictivas.

17. ¿En su país las políticas, estrategias o programas de prevención del delito promueven un proceso de planificación que incluya:

a) El análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, factores de riesgo y consecuencias, en particular en el plano local?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Las Juntas de Seguridad de las que forman parte las Autoridades, responsables políticos y las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de su ámbito territorial, evalúan los aspectos y problemas delincuenciales y acuerdan las actuaciones procedentes.

b) Un plan que aproveche los enfoques más apropiados y adapte las intervenciones a los problemas y al contexto específico de la localidad?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Los planes o estrategias de prevención de la delincuencia, se adecuan a las circunstancias concurrentes en el ámbito en que se aplique, bien sea local, regional o nacional.

c) La ejecución de un plan para realizar intervenciones eficientes, eficaces y sostenibles?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

La eficiencia y eficacia en la aplicación de planes o estrategias de prevención, dependerá del previo estudio y dotación de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, ya que de otro modo no será posible su ejecución.

d) La movilización de las entidades que tengan capacidad para abordar las causas?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

La movilización de recursos por parte de distintas entidades, depende de los ámbitos competenciales que tengan asignados y de los Acuerdos cooperación o colaboración que en cada caso se adopten.

e) La vigilancia y la evaluación?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

La evaluación y comprobación de la eficacia y funcionamiento de los Planes y estrategias es fundamentales para continuar con su implantación o efectuar las modificaciones que sean procedentes. Esta fiscalización corresponde realizarla a los órganos que se determinen por las Autoridades que acuerdan la implantación del Plan, como pueden ser las Juntas de

Seguridad

18. ¿En su país las políticas, estrategias o programas de prevención del delito incluyen:

a) La realización de evaluaciones rigurosas de las actividades que funcionan?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Periódicamente el Ministerio del Interior, realiza evaluaciones estadísticas y de evolución de la delincuencia. Por otro lado la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, se encarga de la inspección, comprobación y evaluación del desarrollo de los servicios y de los diferentes centros y unidades.

b) La realización de análisis de costos y beneficios?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Con independencia de la fiscalización que conlleva toda actuación administrativa, en los planes se incluye siempre el modo de valorar sus resultados y funcionamiento de tal modo que puedan optimizarse y corregir posibles deficiencias.

c) La evaluación de la reducción de los niveles de delincuencia, victimización y temor a la delincuencia?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Mediante estudios y controles derivados de los datos estadísticos de delincuencia que coordina y realiza el Ministerio del Interior.

d) La evaluación de los resultados y las consecuencias imprevistas?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Mediante la evaluación de los antes referidos estudios y controles derivados de los datos estadísticos de delincuencia que coordina y realiza el Ministerio del Interior.

19. ¿Se ha realizado una evaluación de los componentes o de las actividades específicas de la política o de la estrategia nacional de prevención del delito de su país?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Con carácter general la implantación de Planes o estrategias específicas, conllevan la creación de Órganos a los que corresponden entre otras funciones la de realizar dichas evaluaciones; que suelen ser Comisiones integradas por representantes de distintos departamentos con competencias en la materia

En las Directrices para la prevención del delito se reconocen los vínculos entre la delincuencia local y la delincuencia organizada transnacional, así como la necesidad de prevenir la delincuencia organizada. Los párrafos pertinentes de las Directrices son los siguientes:

Interdependencia

13. Cuando corresponda, las estrategias y los diagnósticos de prevención nacional del delito deben tener en cuenta la vinculación entre los problemas de la delincuencia nacional y la delincuencia organizada internacional.

Prevención de la delincuencia organizada

27. Los gobiernos y la sociedad civil deben tratar de analizar y resolver los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y los problemas de delincuencia de ámbito nacional y local, concretamente:

a) Reduciendo las posibilidades actuales y futuras de los grupos de delincuentes organizados de introducir en mercados legales el producto de delitos, recurriendo para ello a medidas adecuadas de tipo legislativo, administrativo y de otra índole;

b) Aplicando medidas para impedir que grupos delictivos organizados abusen de las licitaciones públicas y de las subvenciones y licencias para realizar actividades comerciales concedidas por autoridades públicas;

c) Elaborando estrategias de prevención del delito, cuando corresponda, para proteger a grupos socialmente marginados, especialmente las mujeres y los niños, que sean vulnerables a las actividades de los grupos delictivos organizados que se dedican a la trata de personas y el tráfico de migrantes.

Vínculos entre la delincuencia transnacional y la delincuencia local

31. Los Estados Miembros deben colaborar para analizar y eliminar los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y los problemas de delincuencia de ámbito nacional y local.

20. ¿En su país las políticas, estrategias o programas de prevención del delito evalúan los posibles vínculos entre los problemas de delincuencia de ámbito nacional y local y la delincuencia organizada transnacional?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Sin perjuicio de los trabajos y estudios que se llevan a cabo por las Unidades de Policía Judicial especializadas en Análisis Criminal, mediante Real Decreto 991/2006, de 8 de Septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, dependiendo de la Secretaría de Estado de Seguridad se han creado dos nuevos órganos:

El Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), al que le corresponde la elaboración de la inteligencia estratégica en la lucha contra todo tipo de delincuencia organizada, así como, en su caso, el establecimiento de criterios de coordinación operativa de los servicios actuantes en los supuestos de coincidencia o concurrencia en las investigaciones.

El Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), encargado de apoyar, mediante la elaboración de estudios e investigaciones sobre la situación y tendencias de la seguridad.

21. ¿En su país las políticas, estrategias o programas de prevención del delito incluyen:

a) Medidas para reducir las posibilidades de que grupos delictivos organizados se introduzcan en los mercados legales?

Sí

No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Se han adoptado medidas legales para evitar flujos de capital de procedencia ilegal, a mercados legales básicamente financiero e inmobiliario.

b) Medidas para impedir que se abuse de las licitaciones públicas y de las subvenciones y licencias?

Sí

No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Regulación contenida en la legislación administrativa de contratos con las Administraciones Públicas y Subvenciones.

Tipificaciones del Código Penal de diversos delitos de corrupción.

- c) Medidas para proteger a grupos socialmente marginados, especialmente las mujeres y los niños, que son vulnerables a la explotación de los grupos delictivos organizados, incluida la prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes?

(X) Sí

() No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar una breve descripción.

Protección en el Código Penal.

IV. Cooperación internacional, creación de redes y asistencia técnica

Se alienta a los Estados Miembros a que faciliten la cooperación internacional y desarrollen redes para el intercambio de prácticas y conocimientos. Los párrafos pertinentes de las Directrices para la prevención del delito son los siguientes:

Asistencia técnica

29. Los Estados Miembros y las organizaciones internacionales de financiación pertinentes deben proporcionar financiación y asistencia técnica, incluso para creación de capacidad y capacitación, a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, a las comunidades y a otras organizaciones pertinentes para la ejecución de estrategias efectivas de prevención del delito y seguridad de las comunidades en los planos regional, nacional y local. En ese contexto, se debe prestar especial atención a las investigaciones y las medidas de prevención del delito mediante el desarrollo social.

Creación de redes

30. Los Estados Miembros deben fortalecer o establecer redes internacionales, regionales y nacionales de prevención del delito con miras a intercambiar prácticas prometedoras y de eficacia comprobada, determinar elementos que se puedan transferir y poner esos conocimientos a disposición de las comunidades en todo el mundo.

La prevención del delito como prioridad

32. El Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la Secretaría, la red de institutos afiliados y asociados del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas deben incluir entre sus prioridades la prevención del delito con arreglo a lo dispuesto en estas directrices, establecer un mecanismo de coordinación y redactar una lista de expertos que puedan realizar evaluaciones de las necesidades y prestar asesoramiento técnico.

Difusión

33. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones deben cooperar para producir información sobre prevención del delito en el mayor número de idiomas posible, utilizando medios impresos y electrónicos.

22. ¿Su país participa en redes internacionales para el intercambio de información y conocimientos sobre políticas, estrategias o programas de prevención del delito?

(X) Sí () No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

En virtud de Acuerdos y Convenios internacionales. Así entre otros: Naciones Unidas (Oficina de Drogas y Delitos), Unión Europea, Europol, Olaf, Schengen, Eurojust, Interpol, GAFI;

23. ¿Cuáles son los principales obstáculos para la participación de su país en redes internacionales?

Sírvase describirlos.

No existen obstáculos, aunque evidentemente resulta más fácil, cuando existen coincidencias idiomáticas y culturales. Todo ello sin perjuicio de la necesidad de que los intercambios de información sean acordes con la legislación de protección de datos de carácter personal.

24. Sírvase especificar guías, instrucciones, compendios o manuales sobre prácticas de prevención del delito de su país que pueden compartirse con otros países.

Salvo que se trate de materias clasificadas como "secreto" (lucha antiterrorista), es posible compartir el material disponible que pueda ser de interés.

25. ¿Necesita su país asistencia técnica en alguna esfera de prevención del delito?

() Sí (X) No

26. ¿Puede su país prestar asistencia técnica en alguna esfera de prevención del delito?

(X) Sí () No

En caso de respuesta afirmativa a las preguntas 25 y 26, sírvase marcar con una cruz el o los casilleros apropiados en el cuadro que figura a continuación:	<i>Necesita asistencia técnica</i>	<i>Puede prestar asistencia técnica</i>
a) Para incluir la prevención como aspecto permanente de las estructuras gubernamentales (párr. 17)		X
b) Para que el Gobierno apoye el desarrollo de conocimientos y competencias de prevención del delito (párr. 18)		X
c) Para que el Gobierno y la sociedad civil apoyen el desarrollo de asociaciones (párr. 19)		X
d) Para la prevención social del delito (párrs. 6 a), 8, 24)		X